

**ANNEX A**

**PRESCRIPCIONS DELS FORMADORS SEGONS FITXES I  
PROGRAMES FORMATIUS**



### FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

#### (ELEEE0109) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN (RD 683/2011, de 13 de mayo)

**COMPETENCIA GENERAL:** Montar, mantener y reparar las instalaciones eléctricas para baja tensión comprendidas en el ámbito del Reglamento Electrotécnico para baja tensión, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia	Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
		UC0820_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios destinados principalmente a viviendas.
		UC0821_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios comerciales, de oficinas y de una o varias industrias.
	ELE257_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN (RD 1115/2007, de 24 de Agosto de 2007) 2	UC0822_2	Montar y mantener instalaciones de automatismos en el entorno de viviendas y pequeña industria. <ul style="list-style-type: none"><li>• 7510.1033 Instaladores electricistas en general.</li><li>• 7510.1015 Instalador es electricistas de edificios y viviendas.</li></ul>
		UC0823_2	Montar y mantener redes eléctricas aéreas de baja tensión.
		UC0824_2	Montar y mantener redes eléctricas subterráneas de baja tensión.
		UC0825_2	Montar y mantener máquinas eléctricas.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0820_2: Instalaciones eléctricas en edificios de viviendas.	170	UF0884: Montaje de instalaciones eléctricas de enlace en edificios UF0885: Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios de viviendas UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	60 80 30
180	MF0821_2: Instalaciones eléctricas en edificios de oficinas, comercios e industrias.	230	UF0884: Montaje de instalaciones eléctricas de enlace en edificios. UF0887: Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de interior. UF0888: Elaboración de la documentación técnica según el REBT para la instalación de locales, comercios y pequeñas industrias UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	60 90 50
210	MF0822_2: Instalaciones eléctricas automatizadas.	240	UF0889: Montaje y reparación de automatismos eléctricos UF0890: Montaje de instalaciones automatizadas. UF0891: Reparación de instalaciones automatizadas.	60 90 60
120	MF0823_2: Montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de baja tensión	120	UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas UF0892: Montaje de redes eléctricas aéreas de baja tensión. UF0893: Mantenimiento de redes eléctricas aéreas de baja tensión. UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	30 60 30 30
120	MF0824_2: Montaje y mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de baja tensión.	110	UF0894: Montaje de redes eléctricas subterráneas de baja tensión. UF0895: Mantenimiento redes eléctricas subterráneas de baja tensión. UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	50 30 30
120	MF0825_2: Montaje y mantenimiento de máquinas eléctricas.	180	UF0896: Montaje y mantenimiento de transformadores. UF0897: Montaje y mantenimiento de máquinas eléctricas rotativas. UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	60 90 30
900	Duración horas totales certificado de profesionalidad	80		Duración horas módulos formativos 840

CRITERIOS DE ACCESO	PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
	Con acreditación	Con acreditación	Sin acreditación
MF0820_2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.</li> <li>Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.</li> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.</li> <li>Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.</li> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.</li> <li>Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.</li> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.</li> <li>Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.</li> </ul>	<p>1 año</p>	<p>4 años</p>
MF0821_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este Anexo.		
MF0822_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este Anexo.		
MF0823_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este Anexo.		
MF0824_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este Anexo.		
MF0825_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este Anexo.		

<b>Espacio Formativo</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> 15 Alumnos</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> 25 Alumnos</b>
Aula de gestión	45	60
Taller para montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	140	180

**Certificado de profesionalidad que deroga**

Electricista de edificios (RD 940/97, de 20 de junio)  
 Electricista industrial (RD 2068/95, de 22 de diciembre)  
 Electricista de mantenimiento (RD 336/97, de 7 de marzo)

<b>Denominación de la especialidad:</b>	BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
<b>Familia Profesional:</b>	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
<b>Área Profesional:</b>	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
<b>Código:</b>	FCOS02
<b>Nivel de cualificación profesional:</b>	1

#### Prescripciones de formadores y tutores

<b>Acreditación requerida</b>	Técnico de nivel superior en prevención de riesgos laborales.
<b>Competencia docente</b>	<p>Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o equivalente, o tener formación en metodología didáctica para adultos (mínimo 300 horas).</li> <li>- Acreditar una experiencia docente de al menos 300 horas en modalidad presencial.</li> <li>- Titulaciones universitarias de Psicología/ Pedagogía/ o Psicopedagogía, Máster Universitario de Formación de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.</li> </ul>
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.